

nombramiento de doña Guillermina Martínez Cubrejas y el cese de la misma en el cargo expresado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Ailende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia presentada por doña Virtudes Mercedes Andrés Jiménez a la plaza de Profesor agregado de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Lugo.

Vista la instancia suscrita por doña Virtudes Mercedes Andrés Jiménez, Profesora agregada de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Lugo, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la plaza de su disciplina en el Instituto (masculino) de la misma localidad a la que fué destinada en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), aprobado por Resolución de 12 de junio de 1972.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del número séptimo de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de doña Virtudes Mercedes Andrés Jiménez al Instituto (masculino) de Lugo, que le fué otorgado en el citado concurso de traslados por resultar concursante única, debiendo continuar adscrita a la plantilla del Instituto (femenino) de Lugo, a la que pertenece actualmente.

2.º Declarar desierta la plaza de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Lugo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, A. Soriano.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia de doña Clara Ubaldina Lorda Mur a la plaza de Profesor agregado de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Seo de Urgel.

Vista la instancia suscrita por doña Clara Ubaldina Lorda Mur, Profesora agregada de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mérida, en súplica de que le sea admitida

la renuncia presentada a la plaza de su disciplina en el Instituto de Seo de Urgel, a la que fué destinada en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), aprobado por Resolución de 12 de junio de 1972.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del número séptimo de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de doña Clara Ubaldina Lorda Mur al Instituto de Seo de Urgel, que le fué otorgado en el citado concurso de traslados por resultar concursante única, debiendo continuar adscrita a la plantilla del Instituto de Mérida, a la que pertenece actualmente.

2.º Declarar desierta la plaza de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Seo de Urgel.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, A. Soriano.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 31 de julio de 1972 por la que se confirma en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico del Ilustrísimo señor Subsecretario, con nivel orgánico de Jefe de Servicio, a don Mariano Carmelo González Grimaldo.

Ilmo. Sr.: En base a lo establecido en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio del presente año, que reorganiza el Ministerio de Industria, y a propuesta del Subsecretario del Departamento,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, ha tenido a bien confirmar en el cargo de Jefe del Gabinete Técnico del Ilustrísimo señor Subsecretario, con nivel orgánico de Jefe de Servicio, a don Mariano Carmelo González Grimaldo, funcionario del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, A01PG2542.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que son admitidos a tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada los sacerdotes que se mencionan

A propuesta del Vicario General Castrense, son admitidos a tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, dispuestas por la Orden ministerial de fecha 12 de abril de 1972, los sacerdotes que a continuación se relacionan:

1. Don Juan Apellániz Apellániz, de la diócesis de Vitoria, Movilizado como Capellán segundo de la Armada en la Parroquia castrense de la Zona Marítima del Mediterráneo.
2. Don Luis Arias Gallego, de la diócesis de Orense.
3. Don Carlos Otero Vázquez, de la diócesis de Lugo.

Los sacerdotes anteriormente relacionados harán su presentación en la Dirección de Asistencia Religiosa de este Ministerio el día 15 del próximo mes de septiembre, a las diez horas.

Madrid, 2 de agosto de 1972.—El Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se anuncie convocatoria para ingreso en la quinta categoría del Cuerpo de Interventores de Fondos de Administración Local.

Siendo preciso proveer vacantes actualmente existentes en la quinta categoría del Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Que por el Instituto de Estudios de Administración Local se convoque oposición de acceso a los Cursos de Habilitación para obtener el título de Interventor de Fondos de quinta categoría de Administración Local, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 190 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el número 4 del citado artículo, a efectos de fijación del cupo de matrícula,